



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000973

Res. 1883/2025

Montevideo, 25 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 1208/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones dentro de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, entre aspirantes y docentes de este Subsistema para cumplir funciones en División Jurídica, con una carga horaria de 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación los Ordenes de Prelación resultante de cada función;

II) que se recibió un total de doce (12) inscripciones para cumplir funciones de Abogado y siete (7) para Escribano;

III) que la postulante con C.I: 4.408.628-6, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado;

IV) que la postulante con C.I: 4.805.930-2, queda eliminada por no presentarse a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente homologar el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de Abogados:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SOCA CARDOZO, Jorge	4.669.588-1	54.00
2	MOREIRA RODRÍGUEZ, Christian	5.073.562-7	43.00
3	DOS SANTOS RIVERO, Ana	3.944.133-6	42.00
4	MARTÍNEZ ESTEFA, Christian	4.974.227-1	40.00
5	MÉNDEZ CASULO, Jenny	4.805.345-5	38.00
6	REGGIO LAXALDE, Cecilia	3.063.126-9	33.00
7	PINEYRO PEYRONEL, Ivanna	4.705.402-2	31.00
8	AÑON PLAZA, Gabriel	1.813.268-5	24.00
9	CONSTENLA SCABONE, Patricia	1.969.428-4	20.00
10	BRITO DAVEREDE, Gonzalo	4.906.478-2	18.00

2) Homologar el siguiente Orden de Prelación de Escribanos:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MARTÍNEZ ESTEFA, Christian	4.974.227-1	40.00
2	RIVAS ESCALADA, María	3.658.920-4	37.00
3	MÉNDEZ CASULO, Jenny	4.805.345-5	36.00
4	REGGIO LAXALDE, Cecilia	3.063.126-9	34.00
5	VIÑAS DE MATTOS, Rosana	4.268.252-5	21.00
6	EGUSQUIZA GRANO, Karina	4.574.313-0	19.00

3) Determinar que el presente Orden de Prelación tendrá vigencia hasta el 31/12/2025.

4) Establecer que la asignación de horas por el presente Llamado, no podrá superar los toques horarios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente.

5) Disponer que se podrá exonerar o asignar horas por el presente Llamado, las que deberán ser efectivamente desempeñadas, al momento de optar por las mismas.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al



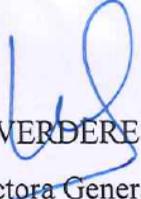
ANEP

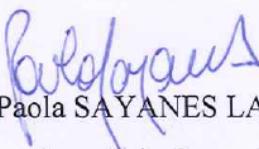


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Departamento de Administración Documental para comunicar a División Jurídica. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp